

ANEXO 9- COMPROMISOS RELACIONADOS CON LOS EJES TRANSVERSALES
Marco de Asociación Ecuador - España 2014 – 2018

11 de noviembre de 2014

Compromiso	Meta
Las intervenciones incorporan acciones positivas enmarcadas en cada uno de los resultados que promuevan la igualdad de género, visibilizando el trabajo de las mujeres y abordando las causas estructurales de las desigualdades.	Al menos el 70% de las intervenciones
Las intervenciones incluyen indicadores sensibles al género que permiten medir el impacto en la consecución de la igualdad entre hombres y mujeres.	Al menos el 70% de las intervenciones
Las intervenciones incorporan un presupuesto concreto y adecuado para actividades que promuevan la inclusión del enfoque de género.	Al menos el 70% de las intervenciones
Las intervenciones promueven la titularidad de los medios por parte de las mujeres, así como un mayor control, uso y acceso de las mujeres a los recursos agropecuarios y una mayor participación y toma de decisiones en organizaciones agropecuarias	Al menos el 50% de las intervenciones
Las intervenciones generan información desagregada por sexo y etnia.	100% de las intervenciones
Las intervenciones incorporan los conocimientos y saberes ancestrales de los pueblos y nacionalidades como valor agregado	Al menos el 70% de las intervenciones de los resultados 1 y 2
La Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en Ecuador cuenta con personal especializado en la transversalización de género.	1 responsable de proyectos contratado por este fin.
Las intervenciones cumplen con la legislación medioambiental del Ecuador	Al menos el 70% de las intervenciones
Las intervenciones financiadas por AECID destinarán un presupuesto mínimo diferenciado de un 5% para la transversalización de género, medio ambiente y diversidad.	Al menos el 70% de las intervenciones
Elaboración de un Plan de Acción de Género de la CE en Ecuador	Plan elaborado para octubre de 2016

Cada intervención financiada por AECID deberá contemplar presupuestos específicos para evaluación que podrá llegar hasta un máximo del 5% del presupuesto de la intervención.	Al menos el 70% de las intervenciones
---	---------------------------------------